

DECRETO N°

0806

NEUQUEN, 14 JUN 1988

VISTO:

El Informe N° 199 DAP/88 elevada por la Dirección General de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se elevan exámenes preocupacionales correspondientes a MARIA ALEJANDRA PINTOS y ALICIA SUSANA ELOES de COURTIS;

Que corrida vista a Secretaría General, ésta dispone el ingreso de las nombradas a partir del 01-06-88, por el término de tres (3) meses en / carácter de personal transitorio, con categoría OSC;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del 01-06-88 y por el término de tres (3) meses, en carácter de personal transitorio, con Categoría OSC, / a las siguientes personas: PINTOS MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 16.383.661, Clase 1963, L.P.5718/9, y ALICIA SUSANA ELOES de COURTIS, D.N.I. N° 11.184.214, Clase 1954, L.P.5719/9, ambas Asistentes Sociales, para desempeñarse en la Secretaría de Bienestar Social.-


Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
LYNEN

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e